



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Un grupo de docentes comenzó a compartir inquietudes como la posibilidad de utilizar el arte como una herramienta más en la metodología de la enseñanza curricular en los diferentes niveles de educación, o la necesidad de disponer un espacio para que artistas regionales poco conocidos o poco difundidos pudiesen exponer.

De las ideas pasaron a la acción y el 11 de setiembre de 2001 conformaron la Fundación Argentinos del Sur, con domicilio legal en Fernández Oro n° 548 de Cipolletti, bajo Personería Jurídica n° 1708/01.

Entre las actividades que la Fundación ha realizado encontramos:

Exposiciones: grupo ceramista "Barros patagónicos", artistas plásticos y muestra musical "Luces del Alma", árboles en miniatura de los cultivadores agrupados "Arrayán", artistas regionales "Manos Patagónicas", ceramistas agrupados "Arte y Fuego".

Talleres: decoración navideña para niños y para adultos, literario para niños, repostería infantil, corte y confección para adolescentes y adultos, Goma Eva para niños, cerámica para niños y para adultos, inglés para niños, pintura al óleo, pintura paisajista, lectoescritura para niños y para jóvenes.

Cursos: "Déficit de Atención-Hiperactividad" a cargo del doctor Guillermo Bernardo de Quirós, licenciada Rufina Pearson y licenciada Silvia Salinas, "Alfabetizadores", "Violencia y Adolescente" dictado por Alfredo Moffad.

Pero su proyecto más importante es el de "Educación de Enseñanza Media", que dio origen a la creación del Instituto República Argentina, resolución n° 2455/Reg. n° A-016/Plan de Est. n° 496/82 del Consejo Provincial de Educación.

Sustenta los propósitos de:

- Conformar una sociedad argentina justa y autónoma, a la vez integrada a la región, al continente y al mundo.
- Fortalecer la identidad nacional, atendiendo a las idiosincrasias locales, provinciales y regionales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Consolidar la democracia en su forma representativa, republicana y federal.
- Concretar una efectiva igualdad de oportunidades y posibilidades para todos los habitantes, rechazando todo tipo de discriminación.
- Valorizar el trabajo como realización del hombre y la sociedad, como eje del proceso social y educativo.
- Conservar el medio ambiente, teniendo en cuenta las necesidades del ser humano como integrante del medio.

Considera a la institución educativa como ámbito esencial de la transmisión cultural, junto con la familia, primera educadora.

La institución educativa transmite los saberes constitutivos de la cultura a partir de conocimiento, procedimientos y actitudes, en forma sistemática y además crítica. Al sistematizar la cultura permite al individuo desarrollarse en forma integral en lo personal, lo cívico, lo ético, lo intelectual y lo trascendente.

Además selecciona e integra elementos orientados en sentido formativo, en un ámbito que posibilita el progreso social y el contacto con los demás individuos de la comunidad, desempeñando el rol fundamental de socializar.

La educación ha de formar individuos capaces de ejercer una libertad responsable, que dignifique la condición humana a través de principios solidarios. Para ello la escuela deberá generar espacios y oportunidades que permitan al alumno elegir con coherencia dentro de propuestas de vida en lo laboral o en lo académico.

La escuela deberá educar también para el compromiso social, estando inmersa en la realidad, en su tiempo, abierta a la problemática y a las acciones que están más allá de su ámbito, con una dinámica curricular que le permita adaptarse al rápido desarrollo de la ciencia y a la complejidad histórica.

La institución educativa deberá promover el deseo de "saber hacer" y la reflexión, generando alternativas de transformación personal y colectivas, permitiendo que los alumnos sean protagonistas, constructores de lo inédito y hacedores de su propia historia.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

El proyecto del Instituto República Argentina utiliza el arte como eje transversal en la metodología de enseñanza, de ahí su originalidad.

Aplica la educación personalizada, la cual es posible por el grupo reducido de alumnos (no más de 15 por curso), por el cuerpo de docentes que demuestra su compromiso diario con el proyecto y por los alumnos que intentan su mejor esfuerzo.

En todos los cursos cuenta con alumnos de capacidades diferentes. Se aprende a compartir, escuchar, dialogar y descubrir día a día que la diversidad nos enriquece y que además todos somos iguales desde el corazón. Los alumnos elevan así su autoestima y la integración es de todos, alumnos y docentes.

También se integran con la comunidad. Por ejemplo, el Día del Niño han confeccionado regalos para la Escuela n° 36 de Ferri y han intercambiado diálogos y juegos, han preparado milanesas de soja y las donaron al comedor "La Esperanza", han llevado una mañana de canto y poesía a los abuelos del Centro Integral de la Tercera Edad, reparten escarapelas por la ciudad todos los 18 de mayo y participan de olimpiadas académicas y competencias deportivas.

Todos los años al finalizar el ciclo lectivo realizan una exposición plástica musical, abierta al público, donde presentan sus trabajos de Plástica, Modelado, Escultura, Sistema de Composición, Publicidad y Marketing, Lenguaje visual, Grabado y Música. Invitan a artistas regionales a acompañarlos.

Con trabajos realizados en la materia Arte Audiovisual que incluye investigación, guión, vestuario, escenografía, actuación, en el año 2003 participaron del Concurso "Por una mirada diferente" organizado por la Dirección General de Cultura y el Ministerio de Educación de Río Negro. Obtuvieron el Primer Lugar con el corto "La Herencia", y compartieron el Tercer Lugar con una adaptación del film "El Nonato".

Para que el proyecto educativo pudiera salir adelante las socias fundadoras, coordinadores y docentes han trabajado ad-honorem. Actualmente la Fundación Argentinos del Sur otorga el cincuenta por ciento (50%) de beca en el importe de la cuota del servicio educativo al treinta y seis por ciento (36%) de los alumnos.

En el año 2004 egresó la primera promoción. Son Bachilleres en Comunicación, Arte y Diseño, bajo resolución n° 107/03 del Consejo Provincial de Educación.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Modalidad única en la Provincia de Río Negro y segunda institución que la desarrolla en la Patagonia.

Por ello.

AUTOR: María Marta Arriaga

FIRMANTES: Fabián Gatti, Carlos Valeri, Luis Di Giácomo,
Francisco Castro , Beatriz Manso



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural y educativo el proyecto de formación de Bachilleres en Comunicación, Arte y Diseño, llevado adelante por el Instituto República Argentina, de la Fundación Argentinos del Sur.

Artículo 2°.- De forma.